



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municipalidadsansalvador21@gmail.com
R.U.C.: 80018852-7

Resolución I.M. N°: 68/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR, PARA EL AÑO 2025.

San Salvador, 23 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum N° 01/2025 de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de San Salvador, por el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de San Salvador del año 2025.

CONSIDERANDO: Que, la ley N° 7389/24 que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la república del Paraguay y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25 la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de San Salvador para el ejercicio fiscal 2025, dicho plan está estructurado conforme los cinco elementos autónomos dispuestos en la normativa vigente.

Que dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

Que conforme el artículo 51 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone como atribución del Intendente: *"a) ejercer la representación legal de la municipalidad; d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley.*

POR TANTO: la intendencia municipal en uso de sus atribuciones y en mérito de todo cuanto antecede. -

RESUELVE:

Art. 1°.- **Aprobar** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de San Salvador para el año 2025.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-



Tobias Cáceres
Nery Tobías Cáceres
Secretario General



Sipriano Gauto Armoa
Prof. Sipriano Gauto Armoa
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municipalidadsansalvador21@gmail.com
R.U.C.: 80018852-7

MEMORÁNDUM N° 01 / 2025.

A: Nery Tobías Cáceres
Secretario General

DE: Laura Liliana Aquino
Oficina de Transparencia y Anticorrupción.

Asunto: Solicitud de Resolución de Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

Fecha: 22/10/2025.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la creación de la Resolución por nuestra máxima autoridad para aprobarse el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y INTEGRIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24 que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25 la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de San Salvador para el ejercicio fiscal 2025, dicho plan está estructurado conforme los cinco elementos autónomos dispuestos en la normativa vigente.

Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institución es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), Así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadano. Por lo tanto, se solicita su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución, el plazo mencionado vence el 23 de octubre del corriente año. Se anexa el plan anual de transparencia e integridad pública.

Sin otro particular, me despido atentamente.



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Salvador

AÑO: 2025

COMPONENTE: Acceso a la Información Pública

METAS: Fortalecer la gestión pública.

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de información institucional	Porcentaje de información publicada en el portal web municipal	Captura de pantalla del portal, informes de actualización											X	X
Atención de solicitudes de acceso de información	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes	Registro de solicitudes y respuestas emitidas											X	X
Actualización del portal de transparencia	Frecuencia de actualización	Bitácoras de publicación, fecha de última actualización visible en el sitio											X	X
Promoción de derechos de ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizadas	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes												X
Actualizar mensualmente la página web Institucional	Información publicada en la página web	Información Disponible en la página web											X	X

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	LAURA LILIANA AQUINO
C. I. N°:	3.750.073
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Salvador

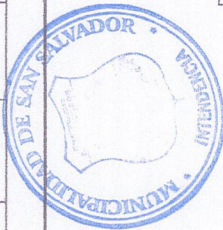
AÑO: 2025

COMPONENTE: Participación ciudadana

METAS: Fortalecer la participación ciudadana

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promoción de derechos ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizadas	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes												X
Audiencias Públicas	Frecuencia de realización	Cronograma municipal, invitaciones y registros												
Plataforma Digital de Participación	Número de sugerencias/ propuestas recibidas	Captura de plataforma, análisis de propuestas												X
Campañas de concienciación	Alcance de la campaña	Materiales de difusión, métricas en redes sociales											X	X

OBSERVACIONES:



Firma del Funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	LAURA LILIANA AQUINO
C. I. N°:	3.750.073
Fecha: dd/mm/aa	22/10/2025



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Salvador

AÑO: 2025

COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad Pública

METAS:

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrataciones públicas	Número de procesos con supervisión independiente	Informe de auditoría, registros de supervisión											X	
Declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registro institucional											X	X
Mecanismos de denuncia	Número de denuncias recibidas y canalizadas	Plataforma de denuncias, estadísticas mensuales											X	
Evaluación de riesgos internos	Número de áreas evaluadas por año	Informes de gestión de riesgos, matrices de riesgo												X

OBSERVACIONES:



[Signature]
LAURA LILIANA AQUINO
PRESIDENTE DEL SESA LITTA

Aducción de Firma:	LAURA LILIANA AQUINO
C. I. N°:	3.750.073
Fecha dd/mm/aa	22/10/2025

 MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR Intendencia Municipal																		
Ley N° 7389 /24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"																		
Formas de Presentación: formato digital																		
INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Salvador																		
AÑO: 2025																		
COMPONENTE: Integridad y ética pública																		
METAS: Promover una cultura institucional basada en principios éticos, integridad y transparencia																		
ACTIVIDADES			INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PLAZO AÑO 2025											
Capacitación Código de Ética			Diffusión oficial del documento		Documento oficial, registros de entrega, publicaciones en intranet		Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación en ética pública			Número de capacitaciones anuales		Listas de asistencia, contenido de capacitación													X
Declaración jurada de conflicto de interés			Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones		Declaraciones activadas, registro institucional												X	
Canales denuncia de conductas antiéticas			Funcionalidad y accesibilidad del canal		Plataforma digital, protocolo de atención de denuncias												X	X
Campañas internas de concienciación Ética			Número de materiales difundidos		Afiches, correos institucionales, métricas de difusión													X
OBSERVACIONES:																		
															 Firma de funcionario responsable del área UTA.			
															Aclaración de Firma: C. I. N°: Fecha: dd/mm/aa			
															LAURA LILIANA AQUINO 3.750.073 22/10/2025			



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
Intendencia Municipal

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

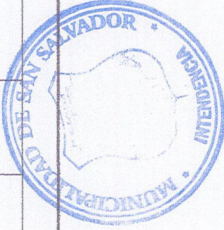
INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Salvador

COMPONENTE: Indicativos adicionales en integridad

METAS: Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de integridad institucional

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Buenas Prácticas Éticas	Cantidad de Funcionarios capacitados	Resultados publicados											X	X
Alianzas con ONG y universidades	Número de convenios firmados	Convenios registrados, actividades conjuntas												X
Jornadas "Municipalidad Abierta"	Participación ciudadana en jornadas	Registros de asistencia, materiales utilizados												X

OBSERVACIONES:



FUNDACIÓN DE FOMENTO
Presidencia Municipal de San Salvador

Aclaración de Firma	LAURA LILIANA AQUINO
C. I. N°	3.750.073
Fecha dd/mm/aa	22/10/2025